

La Secretaría de Educación de Veracruz, el Consejo del Sistema Estatal del Deporte, a través del Instituto Veracruzano del Deporte, con fundamento en la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Reglas de Operación para el Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte.

CONVOCA

A Deportistas, Entrenadores, Presidentes de Ligas Deportivas, Clubes y Asociaciones Deportivas Estatales, y demás miembros de la Comunidad Deportiva del Estado de Veracruz, a participar en el:

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE BECAS ECONÓMICAS ESTATALES 2023

Para integrar los expedientes (previo análisis) a efecto de ser acreedor del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte para el período febrero-noviembre 2023, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar Deportistas y Entrenadores, del deporte convencional y adaptado, con logros deportivos obtenidos en el período enero a noviembre de 2022.



2. PROPUESTAS.

Se recibirán de manera electrónica en el correo **becaatletasivd2022@gmail.com** (deportistas) y **becaentrenadoresivd2022@gmail.com** (entrenadores), del Departamento de Calidad para el Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte, a partir de la publicación de la presente y con fecha límite el próximo 30 de noviembre de 2022, teniendo derecho a proponer becas:

- a) Asociaciones deportivas.
- b) Academias deportivas.
- c) Clubes deportivos
- d) Ligas deportivas.
- e) Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo.

3. EVALUACIÓN.

Para la evaluación de los Deportistas se tomará en cuenta el mejor resultado competitivo en el evento de mayor nivel del año correspondiente a evaluar.

Para la selección de los beneficiados del programa de becas, estímulos y Reconocimientos se evaluará el período inmediato anterior que comprende los meses de enero a noviembre de 2022, presentando las propuestas o solicitudes a más tardar el día 30 de noviembre de 2022.

4. REQUISITOS.

Entrega como fecha límite el día 30 de noviembre de 2022 al correo electrónico correspondiente del Departamento de Calidad para el Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte:

- **Para Deportistas:** **becaatletasivd2022@gmail.com**

- a) Carta de solicitud: En hoja membretada, dirigida a la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, L.E.F. José Alberto Nava Lozano, presentando al Deportista, mencionando sus logros durante el período de evaluación y solicitando su ingreso al Padrón de Beneficiarios del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

- b) Formato B-001 y resultados oficiales (documento emitido por la autoridad correspondiente) nacionales o internacionales deportivos individuales de deportistas con fotografía y debidamente requisitada por parte de la escuela, academia, asociación, club, liga o Institución que avala el resultado, y con firma autógrafa del deportista.
- c) Plan de entrenamiento (gráfico y escrito).
- d) Currículum Deportivo actualizado.
- e) Identificación Oficial.
- f) CURP (formato vigente).
- g) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- h) Fotografía digital (tipo identificación).

NOTA: Los datos registrados en el Formato B-001 en el apartado "4 SOPORTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA" deberán ser acompañados de la hoja del resultado oficial emitido y validado por la Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

• **Para Entrenadores: becaentrenadoresivd2022@gmail.com**

- a) Carta de solicitud: En hoja membretada, dirigida a la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, L.E.F. José Alberto Nava Lozano, presentando al Entrenador, mencionando sus logros durante el período de evaluación y solicitando su ingreso al Padrón de Beneficiarios del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte, con firma autógrafa.
- b) Formato B-003 (Ficha de Control de Resultados y Proyecto de Trabajo).
- c) Formato B-005 (Lista oficial de alumnos) debidamente requisitada, con firmas autógrafas.
- d) Plan de Entrenamiento (gráfico y escrito) de los deportistas a su cargo.
- e) Título o Constancia de estudios profesional.
- f) Constancia de estudios afines a la función que realiza (Cursos, Clínicas, Certificaciones o Actualizaciones).
- g) Currículum Deportivo actualizado.
- h) Identificación Oficial.
- i) CURP (formato vigente).
- j) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- k) Fotografía digital (tipo identificación).



NOTA: Los datos registrados en el Formato B-002 en el apartado "3 LOGROS ALCANZADOS" y "4 OTROS LOGROS" deberán ser acompañados de la hoja del resultado oficial emitido y validado por la Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

5. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha límite de entrega el día 30 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 hrs, enviar la documentación digital a los correos del Departamento de Calidad para el Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte, quien cuenta con los siguientes correos electrónicos según corresponda.

- a) Los DEPORTISTAS deberán enviar los documentos en formato digital a través de correo electrónico a la dirección:

becaatletasivd2022@gmail.com

- b) Los ENTRENADORES deberán enviar los documentos en formato digital a través de correo electrónico a la dirección:

becaentrenadoresivd2022@gmail.com

6. DOCUMENTOS:

En la página oficial del Instituto Veracruzano del Deporte estará disponible el archivo electrónico: **INDICACIONES GENERALES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**, para su mayor atención y conocimiento. Así como los formatos **B001, B002, B003, B004 Y B005**.

7. AUTORIZACIÓN DE RESULTADOS:

Serán emitidos en la página del Instituto Veracruzano del Deporte y enviados de manera personal por correo electrónico al beneficiario en el mes de enero.



8. TRANSITORIOS.

Los puntos no previstos en la presente serán resueltos de manera colegiada por el Comité Técnico de Becas.

NOTA:

SI ALGÚN DEPORTISTA, PROFESORA(OR) O ENTRENADORA(OR) NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y COMPLETA EN TIEMPO Y FORMA, NO SERÁ CONSIDERADA(O) PARA SU EVALUACIÓN.

BOCA DEL RÍO, VER. A 19 DE OCTUBRE DE 2022

ATENTAMENTE



LEF. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DEL DEPORTE

